

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NKM/MIM/JPS 4322

NOMBRA EN CALIDAD DE SUPLENTE
A SAMUEL ANDRÉS ROJAS
CASANGA

DECRETO N° 3188 /P2026
LAS CONDES, 31 JUL 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS

1. La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. La Ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", en especial lo dispuesto en su artículo 52;
3. El D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior, de 2006, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
4. El Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes;
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°512 de julio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas;
6. La vacancia del cargo 934, Grado 13°, Planta Administrativa;
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que, se encuentra vacante el Cargo 934, de la Planta Administrativa, Grado 13.
2. Que, por razones de buen servicio y dar continuidad a funciones críticas del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, se hace indispensable la designación de un suplente, para dar cumplimiento oportuno y eficiente a las tareas de la unidad.
3. Que, el postulante cumple con los requisitos de ingresos y de idoneidad para el cargo señalado conforme al Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Que, existe visto bueno para efectuar el nombramiento de parte de la señora Administradora Municipal.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de suplente a don

Nombre : Samuel Andrés Rojas Casanga
Rut :
Cargo : 934
Grado : 13°
Planta : Administrativa

2. A contar del 01 de agosto de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumió sus funciones en el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. La persona antes individualizada, por razones de buen servicio, comenzó a prestar sus funciones, sin esperar la total tramitación de este decreto alcaldicio.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el presente nombramiento al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 03 Otras Remuneraciones; Asignación 005 Suplencias y Reemplazos, del presupuesto municipal vigente.
5. **DÉJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Administración Y Finanzas
- Bienestar y Calidad de Vida
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes